

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR 7293762		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
No. de Cedula	35475294		
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2024	Fecha de Terminación	21/106/2025
Periodo del Informe	22/02/2025 al 21/03/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	\$ 23.625.000		
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.725.000		
Saldo por Pagar	\$ 14.175.000		
Pago No.	02		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Pensión	7956640630	FEBRERO	\$ 288.500
Salud			\$ 225.400
ARL			Riesgo 5
Caja de Compensación			\$ 36.100
Total			\$ 550.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7956640630 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **22 Febrero 2025 al 21 Marzo 2025** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	En el periodo comprendido entre el 22 Febrero 2025 al 21 Marzo 2025 se logró canalizar un total de 30 protegidos discriminados entre ellos 5 migrantes y 2 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicosocial a acompañamientos psicológicos por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico,
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos críticos posteriores. Ingresan trasladados

3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento prioritario.
4. Realizar charlas a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla. cuatro (04) mensuales,	Se realizaron 4 Charlas apoyando el operativo que realizó la Dirección de Convivencia y Seguridad ciudadana, policía Nacional, Ejercito y Migración Colombia con población Migrante en el CTP, llenando formatos de datos y verificando reincidencias de esta población en el CTP. Se logro canalizar un total de 80 personas El objetivo principal en la socialización de estas charlas con la comunidad del municipio para dar a conocer la funcionalidad del CTP y la Ruta de Prevención de Trata de Personas.
5. Realizar talleres reflexivos con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos. (3) mensuales,	Se realizaron 3 Talleres educativos apoyando la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, policía Nacional y CTP con en el evento de la conmemoración del día de a Mujer en el Parque Santander donde se logró canalizar un total de 350 personas socializando la Ruta de Trata de personas y divulgación del CTP dando a conocer los equipos interdisciplinarios que allí laboran sus funciones, marco jurídico, psicológico y de salud.
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección.	Se realizo el diligenciamiento de carpetas de 30 ingresos de protegidos con sus respectivos soportes y con el consecutivo correspondiente organizado dentro del archivo existente en el CTP año 2024 y 2025 cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativo. Para un total de 2 mujeres y 28 hombres. •Alimentación de base de datos de ingresos de protegidos. Actualización de carpetas de protegidos del archivo 2024 y años anteriores con códigos respectivos indicados por la Dirección de Servicios Administrativo •Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	Se realizaron atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de protegidos, de los cuales fueron Migrantes y Colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, Secretaria de Salud y Acción Social.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	Después de realizar el abordaje psicológico e indagar los motivos por los que llegan trasladados se direcciona para Acción Social, (Habitantes de calle) 2 hombres para activar ruta de Habitantes de calle por medio de correo electrónico, Comisaria de Familia VIF 3 hombres y 3 mujeres

9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	Se realiza el envío diario a través del grupo de wasap la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de protegidos. Discriminados así: 2 mujeres y 28 hombres: 4 migrantes y 2 habitantes de calle.
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o que cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	Se realizo el informe general de actividades contractuales del periodo del 22/02/2025 al 22/03/2025 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	Se está cumpliendo con los horarios establecidos desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 24/7 con las modificaciones que se establecieron en el mes de Noviembre con reporte vía wasap de recibida y entrega del turno
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	Se realizo por parte de Psicología la puesta en marcha de la estrategia de Salud Mental ‘MUJERES QUE INSPIRAN’ donde por medio de mensaje alusivos a las mujeres se pretende prevenir y sensibilizar sobre lo abismos sociales por los que día a día se ven inmersos las protegidas con el objetivo de que su estadía en el CTP no le genere más conflicto ya que sienten a veces son vulnerados sus derechos.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	Al ser trasladados los protegidos al CTP en su mayoría de veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.

Adicionalmente se adjuntan 18 soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
CC. NO. 35475294 DE Chía

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP I1

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7293762		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIVA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
No. de Cedula	35475294		
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2024	Fecha de Terminación	21/06/2025
Periodo del Informe	22/02/2025 al 21/03/2025		

INFORME MENSUAL ENERO – FEBRERO 2025 PSICOLOGIA CTP

1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.

En el periodo comprendido entre el 22 Febrero 2025 al 21 Marzo 2025 se logró canalizar un total de 30 protegidos discriminados entre ellos 5 migrantes y 2 habitantes de calle, de los cuales se les realizó acompañamiento psicosocial a acompañamientos psicológicos por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico,

Registro Fotográfico



2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.

Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos críticos posteriores. Ingresan trasladados

Registro Fotográfico



3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.

Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento prioritario.

Registro Fotográfico



4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia.

Se realizaron 4 Charlas apoyando el operativo que realizó la Dirección de Convivencia y Seguridad ciudadana, policía Nacional, Ejército y Migración Colombia con población Migrante en el CTP, llenando formatos de datos y verificando reincidencias de esta población en el CTP. Se logro canalizar un total de 80 personas



Página 13 de 21



Página 14 de 21



Página 15 de 21



Página 16 de 21



Página 17 de 21



Página 18 de 21

FOLIO		FECHA		DESCRIPCION	
1		2		3	
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74

FORMAÇÃO		NOME		DATA	
NOME		NOME		DATA	
1	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
2	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
3	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
4	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
5	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
6	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
7	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
8	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
9	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
10	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
11	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
12	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
13	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
14	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
15	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
16	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
17	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
18	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
19	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000
20	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000	10-00-000

PROCESO: **Comemoración Día de la Mujer** DEPENDENCIA: **CTP-DICC-S. Gobierno** FECHA: **08-08-2025** LUGAR: **Parque Santander** RESPONSABLE DE REUNIÓN: **CTP-DICC-S. Gobierno** CARGO: **Profesionales CTP** TEMA: **Restauración del CTP y Ruta Cultural de Trato de Personas**

TIPO: ☐ CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ RENOVACIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (¿cual?)

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Maria Elena Sabido	2168568	Personales	Oficial	mariasabido@chiamunicipal.gov.co	[Firma]
2	Martha Janneth Vivero	3202091	Indagación y/o			[Firma]
3	Kevin Alexander	4141669	CTP			[Firma]
4	Yana Arango	4000000				[Firma]
5	Yana Arango	4000000				[Firma]
6	Yana Arango	4000000				[Firma]
7	Yana Arango	4000000				[Firma]
8	Yana Arango	4000000				[Firma]
9	Yana Arango	4000000				[Firma]
10	Yana Arango	4000000				[Firma]
11	Yana Arango	4000000				[Firma]
12	Yana Arango	4000000				[Firma]
13	Yana Arango	4000000				[Firma]
14	Yana Arango	4000000				[Firma]
15	Yana Arango	4000000				[Firma]
16	Yana Arango	4000000				[Firma]
17	Yana Arango	4000000				[Firma]
18	Yana Arango	4000000				[Firma]
19	Yana Arango	4000000				[Firma]
20	Yana Arango	4000000				[Firma]

PROCESO: **Comemoración Día de la Mujer** DEPENDENCIA: **CTP-DICC-S. Gobierno** FECHA: **08-08-2025** LUGAR: **Parque Santander** RESPONSABLE DE REUNIÓN: **CTP-DICC-S. Gobierno** CARGO: **Profesionales CTP** TEMA: **Restauración del CTP y Ruta Cultural de Trato de Personas**

TIPO: ☐ CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ RENOVACIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (¿cual?)

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Maria Elena Sabido	2168568	Personales	Oficial	mariasabido@chiamunicipal.gov.co	[Firma]
2	Martha Janneth Vivero	3202091	Indagación y/o			[Firma]
3	Kevin Alexander	4141669	CTP			[Firma]
4	Yana Arango	4000000				[Firma]
5	Yana Arango	4000000				[Firma]
6	Yana Arango	4000000				[Firma]
7	Yana Arango	4000000				[Firma]
8	Yana Arango	4000000				[Firma]
9	Yana Arango	4000000				[Firma]
10	Yana Arango	4000000				[Firma]
11	Yana Arango	4000000				[Firma]
12	Yana Arango	4000000				[Firma]
13	Yana Arango	4000000				[Firma]
14	Yana Arango	4000000				[Firma]
15	Yana Arango	4000000				[Firma]
16	Yana Arango	4000000				[Firma]
17	Yana Arango	4000000				[Firma]
18	Yana Arango	4000000				[Firma]
19	Yana Arango	4000000				[Firma]
20	Yana Arango	4000000				[Firma]

PROCESO: **Comemoración Día de la Mujer** DEPENDENCIA: **CTP-DICC-S. Gobierno** FECHA: **08-08-2025** LUGAR: **Parque Santander** RESPONSABLE DE REUNIÓN: **CTP-DICC-S. Gobierno** CARGO: **Profesionales CTP** TEMA: **Restauración del CTP y Ruta Cultural de Trato de Personas**

TIPO: ☐ CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ RENOVACIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (¿cual?)

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yana Arango	4000000				[Firma]
2	Yana Arango	4000000				[Firma]
3	Yana Arango	4000000				[Firma]
4	Yana Arango	4000000				[Firma]
5	Yana Arango	4000000				[Firma]
6	Yana Arango	4000000				[Firma]
7	Yana Arango	4000000				[Firma]
8	Yana Arango	4000000				[Firma]
9	Yana Arango	4000000				[Firma]
10	Yana Arango	4000000				[Firma]
11	Yana Arango	4000000				[Firma]
12	Yana Arango	4000000				[Firma]
13	Yana Arango	4000000				[Firma]
14	Yana Arango	4000000				[Firma]
15	Yana Arango	4000000				[Firma]
16	Yana Arango	4000000				[Firma]
17	Yana Arango	4000000				[Firma]
18	Yana Arango	4000000				[Firma]
19	Yana Arango	4000000				[Firma]
20	Yana Arango	4000000				[Firma]

PROCESO: **Comemoración Día de la Mujer** DEPENDENCIA: **CTP-DICC-S. Gobierno** FECHA: **08-08-2025** LUGAR: **Parque Santander** RESPONSABLE DE REUNIÓN: **CTP-DICC-S. Gobierno** CARGO: **Profesionales CTP** TEMA: **Restauración del CTP y Ruta Cultural de Trato de Personas**

TIPO: ☐ CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ RENOVACIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (¿cual?)

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yana Arango	4000000				[Firma]
2	Yana Arango	4000000				[Firma]
3	Yana Arango	4000000				[Firma]
4	Yana Arango	4000000				[Firma]
5	Yana Arango	4000000				[Firma]
6	Yana Arango	4000000				[Firma]
7	Yana Arango	4000000				[Firma]
8	Yana Arango	4000000				[Firma]
9	Yana Arango	4000000				[Firma]
10	Yana Arango	4000000				[Firma]
11	Yana Arango	4000000				[Firma]
12	Yana Arango	4000000				[Firma]
13	Yana Arango	4000000				[Firma]
14	Yana Arango	4000000				[Firma]
15	Yana Arango	4000000				[Firma]
16	Yana Arango	4000000				[Firma]
17	Yana Arango	4000000				[Firma]
18	Yana Arango	4000000				[Firma]
19	Yana Arango	4000000				[Firma]
20	Yana Arango	4000000				[Firma]

PROCESO: **Comemoración Día de la Mujer** DEPENDENCIA: **CTP-DICC-S. Gobierno** FECHA: **08-08-2025** LUGAR: **Parque Santander** RESPONSABLE DE REUNIÓN: **CTP-DICC-S. Gobierno** CARGO: **Profesionales CTP** TEMA: **Restauración del CTP y Ruta Cultural de Trato de Personas**

TIPO: ☐ CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ RENOVACIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (¿cual?)

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yana Arango	4000000				[Firma]
2	Yana Arango	4000000				[Firma]
3	Yana Arango	4000000				[Firma]
4	Yana Arango	4000000				[Firma]
5	Yana Arango	4000000				[Firma]
6	Yana Arango	4000000				[Firma]
7	Yana Arango	4000000				[Firma]
8	Yana Arango	4000000				[Firma]
9	Yana Arango	4000000				[Firma]
10	Yana Arango	4000000				[Firma]
11	Yana Arango	4000000				[Firma]
12	Yana Arango	4000000				[Firma]
13	Yana Arango	4000000				[Firma]
14	Yana Arango	4000000				[Firma]
15	Yana Arango	4000000				[Firma]
16	Yana Arango	4000000				[Firma]
17	Yana Arango	4000000				[Firma]
18	Yana Arango	4000000				[Firma]
19	Yana Arango	4000000				[Firma]
20	Yana Arango	4000000				[Firma]

PROCESO: **Comemoración Día de la Mujer** DEPENDENCIA: **CTP-DICC-S. Gobierno** FECHA: **08-08-2025** LUGAR: **Parque Santander** RESPONSABLE DE REUNIÓN: **CTP-DICC-S. Gobierno** CARGO: **Profesionales CTP** TEMA: **Restauración del CTP y Ruta Cultural de Trato de Personas**

TIPO: ☐ CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ RENOVACIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (¿cual?)

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yana Arango	4000000				[Firma]
2	Yana Arango	4000000				[Firma]
3	Yana Arango	4000000				[Firma]
4	Yana Arango	4000000				[Firma]
5	Yana Arango	4000000				[Firma]
6	Yana Arango	4000000				[Firma]
7	Yana Arango	4000000				[Firma]
8	Yana Arango	4000000				[Firma]
9	Yana Arango	4000000				[Firma]
10	Yana Arango	4000000				[Firma]
11	Yana Arango	4000000				[Firma]
12	Yana Arango	4000000				[Firma]
13	Yana Arango	4000000				[Firma]
14	Yana Arango	4000000				[Firma]
15	Yana Arango	4000000				[Firma]
16	Yana Arango	4000000				[Firma]
17	Yana Arango	4000000				[Firma]
18	Yana Arango	4000000				[Firma]
19	Yana Arango	4000000				[Firma]
20	Yana Arango	4000000				[Firma]

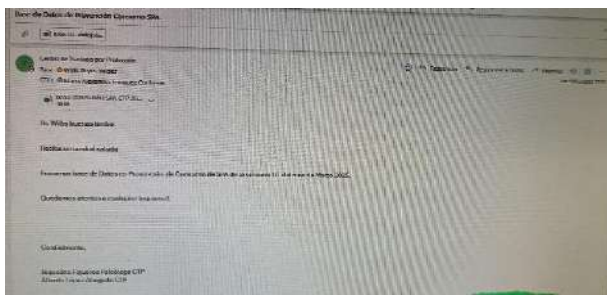
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección.

Se realizó el diligenciamiento de carpetas de 30 ingresos de protegidos con sus respectivos soportes y con el consecutivo correspondiente organizado dentro del archivo existente en el CTP año 2024 y 2025 cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativo. Para un total de 2 mujeres y 28 hombres.



- Alimentación de base de datos de ingresos de protegidos.

- **Actualización de carpetas de protegidos archivo de años anteriores con parámetros indicados por la Dirección de Servicios Administrativo.**



- Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente

- Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.

Se realizaron atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de protegidos, de los cuales fueron Migrantes y Colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, Secretaria de Salud y Acción Social.

Registro Fotográfico

[illegible]

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN
FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

IDENTIFICACIÓN
Fecha: 16/03/25 1:53 am
Nombre y Apellido: Diego Alexander Obacoza Ochoa
Código: 1072715707
Página: 27 2

Sexo: M
Edad: 29 años
Estado Civil: Soltero
Ocupación: Trabajador de construcción
Dirección: Calle 29 No. 15-15, Barrio El Centro, Chía, Cundinamarca
Teléfono: 312 310 4629
Correo Electrónico: diego.obacoza@chiamunicipal.gov.co

DATOS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL
Motivo de consulta: X Abuso
Tipo de abuso: N/A
Duración: 6 años
Gravedad: Moderada
Impacto: Alto

Historia de la violencia
Protagonista: Diego Alexander Obacoza Ochoa - 29 años. Ocupación: Trabajador de construcción.
Vida: Conoció a la protagonista en un trabajo de construcción. Se casó a los 23 años. Tienen 3 hijos: Juan Sebastián Obacoza Ochoa - 4 años, Estefanía Obacoza Ochoa - 2 años, y Sofía Obacoza Ochoa - 1 año. La protagonista no trabaja y se dedica al cuidado de los hijos. El protagonista consume alcohol y drogas, lo que afecta a la protagonista y a los hijos. El protagonista no respeta los límites de la protagonista y de los hijos.

REFLEXIONES MOVILIZADAS
El protagonista fue trasladado al CTP por encontrarse inmerso en una rima con el esposo de la protagonista, reunidos con la familia y el 13 de agosto se trasladó a la protagonista y el 13 de agosto se trasladó a la protagonista y el 13 de agosto se trasladó a la protagonista.

CONCLUSIONES Y ACUERDOS
El señor indica que se ha presentado en varias oportunidades conflictos con el esposo de la protagonista, por el mismo motivo hace la protagonista. Consumir de manifiesto desde los 12 años, consumo de alcohol desde los 12 años.

Firma y sello del entrevistado: Diego Obacoza Ochoa
Firma y sello del profesional: [Firma]

Registro Fotográfico



Registro Fotográfico



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN
FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

IDENTIFICACIÓN
Fecha: 16/03/25 01:22
Nombre y Apellido: Carlos Andrés Durán
Código: 1072645721
Página: 27 2

Sexo: M
Edad: 37 años
Estado Civil: Casado
Ocupación: Comerciante
Dirección: Calle 29 No. 15-15, Barrio El Centro, Chía, Cundinamarca
Teléfono: 312 310 4629
Correo Electrónico: carlos.duran@chiamunicipal.gov.co

DATOS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL
Motivo de consulta: X Abuso
Tipo de abuso: N/A
Duración: 6 años
Gravedad: Moderada
Impacto: Alto

Historia de la violencia
Protagonista: Carlos Andrés Durán - 37 años. Ocupación: Comerciante.
Vida: Conoció a la protagonista en un trabajo de construcción. Se casó a los 23 años. Tienen 3 hijos: Juan Sebastián Obacoza Ochoa - 4 años, Estefanía Obacoza Ochoa - 2 años, y Sofía Obacoza Ochoa - 1 año. La protagonista no trabaja y se dedica al cuidado de los hijos. El protagonista consume alcohol y drogas, lo que afecta a la protagonista y a los hijos. El protagonista no respeta los límites de la protagonista y de los hijos.

REFLEXIONES MOVILIZADAS
El señor fue trasladado al CTP por encontrarse inmerso en una rima con el esposo de la protagonista, reunidos con la familia y el 13 de agosto se trasladó a la protagonista y el 13 de agosto se trasladó a la protagonista y el 13 de agosto se trasladó a la protagonista.

CONCLUSIONES Y ACUERDOS
El señor indica que se ha presentado en varias oportunidades conflictos con el esposo de la protagonista, por el mismo motivo hace la protagonista. Consumir de manifiesto desde los 12 años, consumo de alcohol desde los 12 años.

Firma y sello del entrevistado: Carlos Andrés Durán
Firma y sello del profesional: [Firma]

Se realiza el envío diario a través del grupo de wasap la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de protegidos. Discriminados así: 2 mujeres y 28 hombres: 4 migrantes y 2 habitantes de calle.

Registro Fotográfico



10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.

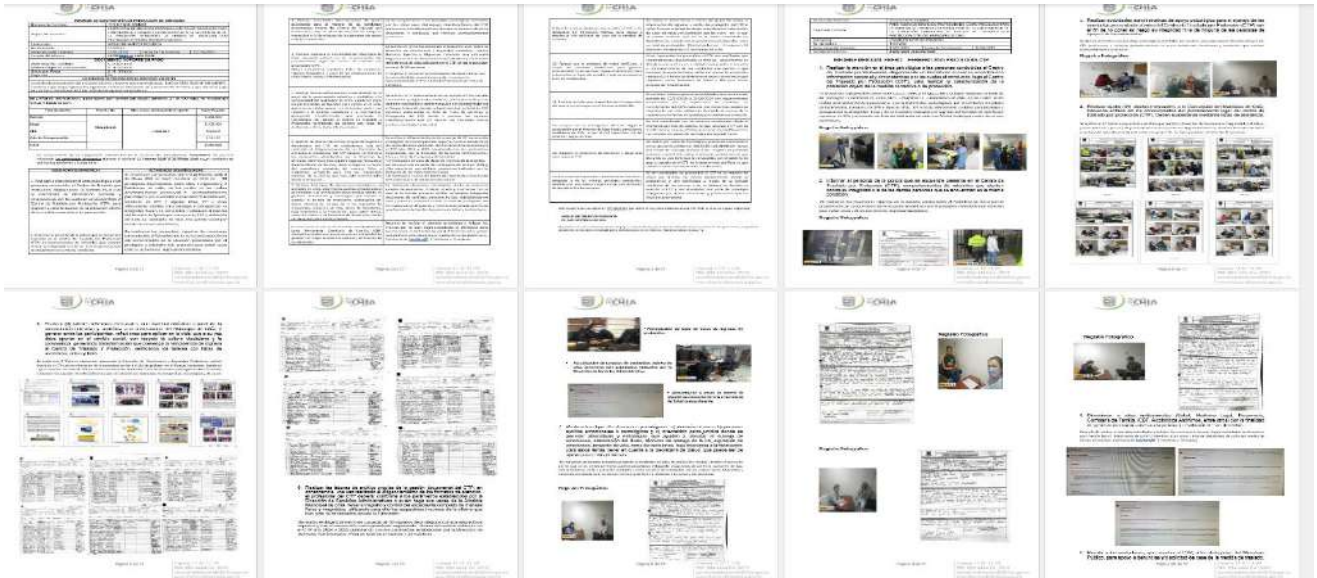
Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o que cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.

Registro Fotográfico



11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.

Se realizo el informe general de actividades contractuales del periodo del 22/01/2025 al 22/02/2025 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.



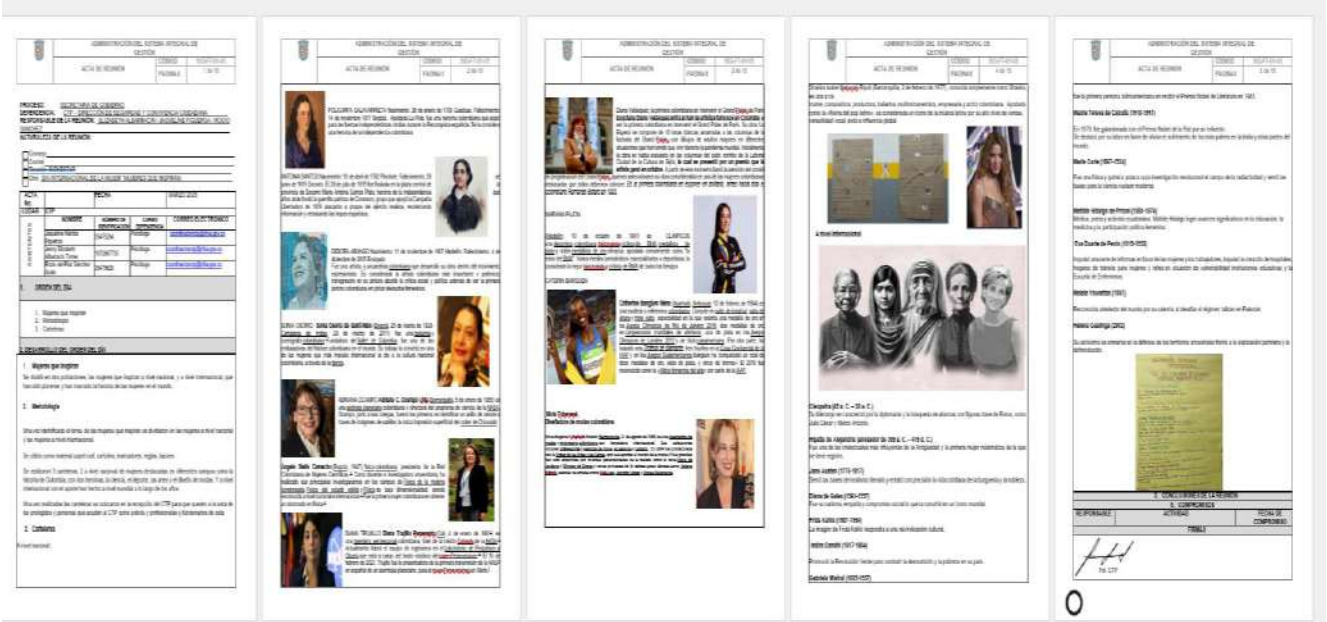
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.

PROGRAMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO AÑO 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
MARZO					1	2
					6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
					ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López
					PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
					ABOGADO Gerardo	
					18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
					ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz
					ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
						ABOGADO Gerardo
3	4	5	6	7	8	9
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz
PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
		ABOGADO Gerardo				ABOGADO Gerardo
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina
ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		ABOGADO Gerardo	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	
10	11	12	13	14	15	16
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina
		ABOGADO Gerardo				
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez
ABOGADO Gerardo	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		ABOGADO Gerardo	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez
17	18	19	20	21	22	23
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez
ABOGADO Gerardo				ABOGADO Gerardo		
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADA Angela Cifuentes	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López
ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
	ABOGADO Gerardo	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		ABOGADO Gerardo	ENFERMERA Diana Martínez
24	25	26	27	28	29	30
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López
ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
	ABOGADO Gerardo				ABOGADO Gerardo	
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz
PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocio Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
ENFERMERA Diana Martínez		ABOGADO Gerardo	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		ABOGADO Gerardo
31						
6:00 a.m. - 18:00 p.m.						
ABOGADO Tomás Muñoz						
PSICÓLOGA Rocio Sánchez						
18:00 p.m. - 6:00 a.m.						
ABOGADO Alberto López						
PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa						
ENFERMERA Diana Martínez						

Se está cumpliendo con los horarios establecidos desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 24/7 con reporte vía wasap de recibida y entrega del turno

13.Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.

Se realizo por parte de Psicología la puesta en marcha de la estrategia de Salud Mental CONMEMORACION DIA DE LA MUJER. ´MUJERES QUE INSPIRAN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL” donde por medio de mensaje alusivos a las mujeres se pretende prevenir y sensibilizar sobre lo abismos sociales por los que día a día se ven inmersos los protegidos con el objetivo de que su estadía en el CTP no le genere más conflicto ya que sienten a veces son vulnerados sus derechos.



14.Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.

Al ser trasladados los protegidos al CTP en su mayoría de veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.



Certificación Bancaria

Martes, 20 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAQUELINE MARITZA FIGUEROA identificado(a) con CC 35475294, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	94631427981	2014-09-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141168494751





5. Número de Identificación Tributaria (NIT)354752946

6. DV4

12. Dirección ocasionalImpuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico32

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida2

25. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía13

26. Número de identificación35475294

28. PaísCOLOMBIA169

29. DepartamentoCundinamarca25

30. Ciudad/MunicipioChía175

31. Primer apellidoFIGUEROA

32. Segundo apellido

33. Primer nombreJAQUELINE

34. Otros nombresMARITZA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoCundinamarca25

40. Ciudad/MunicipioChía175

41. Dirección principalCL 2 ESTE 21 76 LT 7 D N

42. Correo electrónicoangle_maritza94@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 16018637608

45. Teléfono 23202585727

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código869247. Fecha inicio actividad20160818

Actividad secundaria48. Código869949. Fecha inicio actividad20210301

Otras actividades50. Código12

Ocupación51. Código2446

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código549

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio123

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI☐NONO☒

60. No. de Folios:0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreFIGUEROA JAQUELINE MARITZA

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-03-2025 03:34:19PM

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Jaqueline Maritza Figueroa identificada con cédula de ciudadanía No. 35475294, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los **20** días del mes de Marzo de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co